



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/006104-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Jesús Guerrero Arroyo, relativa a cuestiones relacionadas con la ocupación de los polígonos industriales de Dueñas, Magaz y Baltanás, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 275, de 18 de mayo de 2017.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/005395, PE/005397, PE/005398, PE/005402, PE/005405, PE/005430, PE/005479, PE/005494, PE/005504, PE/005635, PE/005723, PE/005724, PE/005739 a PE/005742, PE/005790, PE/005791, PE/005794, PE/005800, PE/005818, PE/005821, PE/005826, PE/005841, PE/005854, PE/005862, PE/005864, PE/005865, PE/005867 a PE/005869, PE/005877, PE/005878, PE/005882, PE/005883, PE/005885 a PE/005887, PE/005894, PE/005897, PE/005898, PE/005919, PE/005929, PE/005939, PE/005945, PE/005951, PE/005963, PE/005983, PE/005986, PE/005988, PE/005990, PE/005991, PE/005993, PE/005994 a PE/005999, PE/006005, PE/006024 a PE/006041, PE/006050 a PE/006054, PE/006068, PE/006070, PE/006074, PE/006076, PE/006077, PE/006079, PE/006081 a PE/006090, PE/006092, PE/006093, PE/006095, PE/006104, PE/006106, PE/006109 a PE/006112, PE/006114, PE/006115, PE/006135, PE/006141, PE/006143, PE/006146 a PE/006149, PE/006152 a PE/006154, PE/006157, PE/006159, PE/006160, PE/006163, PE/006164, PE/006166 a PE/006169, PE/006171 a PE/006173, PE/006176, PE/006179 a PE/006181, PE/006183, PE/006186, PE/006187, PE/006190 a PE/006192, PE/006202, PE/006203, PE/006214, PE/006215, PE/006218, PE/006220 a PE/006222, PE/006238 a PE/006240, PE/006246, PE/006247, PE/006250, PE/006258, PE/006288 y PE/006320, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de julio de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./006104, formulada por los Procuradores D.ª Consolación Pablos Labajo y D. Jesús Guerrero Arroyo, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a ocupación de polígonos industriales promovidos por la Junta de Castilla y León en la provincia de Palencia.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, se indica lo siguiente:

1º.- La Junta de Castilla y León ha promovido 11 polígonos industriales en la provincia de Palencia, con una superficie total de 3.783.223,96 de metros cuadrados brutos y una superficie industrial neta que puede ser objeto de venta de 2.559.412,34 metros cuadrados; el resto son parcelas de equipamientos, zonas verdes,



viales y aparcamientos. De la superficie industrial neta se ha vendido el 48,8%, que equivale a 1.250.970,97 metros cuadrados.

De esos polígonos ya han sido vendidos en su totalidad cinco: Aguilar 1 en Aguilar de Campoo, Cervera de Pisuerga, Osorno, Saldaña y Villamuriel de Cerrato.

De los restantes se ha vendido los siguientes porcentajes de superficie industrial: el 32,14% del polígono de Aguilar II en Aguilar de Campoo; el 29,76% del polígono de Paredes de Nava; un 76,41 % del polígono de Venta de Baños; y alguna parcela en el Baltanás. Por otra parte no están en fase activa de comercialización el polígono de Dueñas, que se halla a falta de dotación de suministro eléctrico, y el polígono industrial de Magaz al no encontrarse recibido por el Ayuntamiento.

2º.- En mayo de 2016, la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial (ADE) ha adoptado una serie de medidas con el fin de facilitar el suelo industrial disponible a precios y condiciones más competitivas:

- Ha procedido a efectuar una tasación de todos los terrenos industriales que tiene en cartera a fin de ajustar su precio al valor actual de los mismos; también ha acordado una bonificación en los precios de los polígonos industriales, del 15% en los de Palencia con la excepción de Baltanás en el que la bonificación asciende al 50%.
- Por otro lado se han flexibilizado las condiciones de pago pudiendo financiarse el 90% de importe total del suelo en un periodo de hasta 40 años.
- Además de estas medidas, se ha modificado el derecho de superficie, otra fórmula de comercialización existente ampliando su duración y reduciendo el canon anual. Así aquellas empresas que quieran instalarse en los polígonos industriales promovidos por la Junta de Castilla y León tienen la posibilidad de hacerlo a través del derecho de superficie, con una duración de hasta 50 años y con un canon anual del 1,5% del precio de venta de la parcela, que permite al empresario construir sobre el terreno y desarrollar en él su actividad. Una vez transcurridos esos 50 años la empresa puede arrendar durante un mínimo de cinco siempre que se mantenga la actividad.

3.- La inversión en los polígonos con suelo actualmente disponible ha sido la siguiente: en el polígono industrial de Aguilar II en Aguilar de Campo 6.745.989 €, en el de Baltanás 3.716.091 €, en el polígono de Dueñas 16.332.498 €, en el de Magaz 34.826.474 €, en el polígono de Paredes de Nava 1.442.569 € y en la Etapa II de Venta de Baños (fase 2) 5.388.553 €.

4.- Tras la tasación y la aprobación de las bonificaciones indicadas, el precio de venta medio en cada uno de los polígonos industriales activos con suelo disponible es el siguiente: 38,52 euros/metro cuadrado en el polígono industrial de Aguilar II; 12,96 euros/metro cuadrado en el de Baltanás; 17,44 euros/metro cuadrado en el de Paredes de Nava y 20,87 euros/metro cuadrado en el de Venta de Baños. En el caso del polígono industrial de Magaz se ha fijado el precio para su próxima comercialización en 20,35 euros/metro cuadrado.

Valladolid, 13 de junio de 2017.

LA CONSEJERA,

Fdo.: M.<sup>a</sup> del Pilar del Olmo Moro.